



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GARRAY

APROBACIÓN provisional ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal de Tardesillas.

El Pleno del Ayuntamiento de Garray, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2016, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicio de Cementerio Municipal de Tardesillas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Garray, 24 de octubre de 2016.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras.

2311

BOPSO-126-07112016